

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, así como del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y solicitar por escrito, antes de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el orden del día.

Curiel de Duero, 8 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Comenge Puig.—19.643.

CONARAZ INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 28 de mayo de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ángel Fernando Sancho Núñez.—21.743.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS IDEA S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Ajonadu, Khalid Ajouadu, Abderraim Ajonadu y Amar Ajonadou, contra Construcciones y Proyectos Idea, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 4 de abril de 2.008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: «Declarar al ejecutado Construcciones y Proyectos Idea, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 35.590,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de abril de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—19.695.

**CONSTRUCCIONES IDINI, SOCIEDAD LIMITADA
CONSTRUCCIONES IDINI 2000,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1579/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hmid Fadili y otros contra la empresa Construcciones Idini, Sociedad Limitada y Construcciones Idini 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 28 marzo 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 190.962,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial.—19.221.

CONSTRUCCIONES MASENVERGE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Eva Romero Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona), hago saber:

Que en el proceso de ejecución número 85/2007-I, seguido en este Juzgado a instancia de Ruben Obrador Saura contra Construcciones Masdenverge, Sociedad Limitada, dimanante de autos de Despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 22.761,99 euros de principal más otros 4.552 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 1 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Eva Romero Díaz.—19.223.

COREAL S. COOP.*Declaración de insolvencia*

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecutoria 23/08, seguida contra el deudor Coreal S. Coop., se ha dictado el 02 de abril de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.047,98 euros, más un 10 % por mora, de principal, más un 20 %, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de abril de 2008.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—19.222.

CORPORACIÓN EFEDRA, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), calle Sant Antoni, número 82-86, 2.º, a las 11:15 horas del día 27 de mayo de 2008, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007 (Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá tener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mataró, 25 de marzo de 2008.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Luis Cañabate Ripollés.—21.919.

COSMOPOLITAN LACK, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1035/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Khalid Daude Hamada contra «Cosmopolitan Lack, S.L.» se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 21.926,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—19.217.

CUANTER, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la compañía, la cual se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Duque de Liria, 6, el día 23 de mayo